XII CICLODEPORTIVA
VILLA DE ESPARTINAS

REGLAMENTO PARTICULAR

El presente Reglamento recoge todas las particularidades de la prueba y puede ser corregido, mejorado o modificado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para garantizar una óptima realización de la prueba.

Para todo lo no previsto en el presente se aplicará el Reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI), Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y de la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).

El hecho de realizar la inscripción cada participante muestra su conformidad y obligado cumplimiento con el presente Reglamento, los Reglamentos UCI y de la Federación Nacional.

I. ORGANIZACIÓN

La XII Marcha es una prueba Ciclodeportiva de carretera Clase 16.3 a partir de 17 años con tramo libre que se celebrará el domingo 05 de octubre de 2025, con salida y llegada en Espartinas y está organizada por el Club Ciclista Espartinas en colaboración con la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Espartinas y la debida autorización de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Es una prueba abierta para todo ciclista mayor de 17 años cumplidos en 2025. Es obligatorio estar federado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) o suscribir la licencia de 1 día con el correspondiente seguro por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC) con un coste adicional de 12€ que se abonará al realizar la inscripción, cuyo importe es únicamente para la Federación.

II. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las inscripciones estarán abiertas desde el miércoles 25 de junio a las 15:00:00 horas y hasta el jueves 25 de septiembre a las 23:59:59 horas o hasta completar el número máximo de participantes si se cumple antes. No está permitida la inscripción el mismo día de la prueba.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y supone la aceptación de todos los artículos del presente Reglamento Particular.

Las inscripciones no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita, NO está permitida la sustitución de un participante por otro.

Se fijan los siguientes precios de inscripción:

- 40€ para federados CON MAILLOT
- 20€ para federados SIN MAILLOT
- 52€ para NO federados CON MAILLOT
- 32€ para NO federados SIN MAILLOT

Las inscripciones con maillot HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO, se les entregará el maillot conmemorativo junto con el dorsal en la bolsa del corredor.

Los inscritos con maillot A PARTIR DEL DÍA 30 DE AGOSTO, NO estarán disponible para entregar junto con el dorsal en la bolsa del corredor, en este caso se enviará al domicilio una vez recibido el pedido del fabricante en aproximadamente 35 días después de finalizar la prueba, en este caso los precios de inscripción serían:

- 49€ para federados CON MAILLOT (incluye gastos de envío del maillot a casa)
- 61€ para NO federados CON MAILLOT (incluye gastos de envío del maillot a casa)

También se pone a disposición de todo aquel participante la opción de adquirir el culote Aero Revo 2.0 W por un coste adicional de 47€.

La formalización de la inscripción se realizará por TPV a través de la página web oficial de la prueba https://inscripciones.tecnocrono.com/inscripcion/xii-marcha-cicloturista-villa-de-espartinas/ la validez de la inscripción está condicionada a la acreditación del pago, no existe la posibilidad de pre-inscripción.

Solo está permitida la participación con bicicleta de carretera, NO estando permitida la participación con bicicletas eléctricas, MTB, gravel, tandem y contrareloj.

El uso del Casco Rígido Homologado es obligatorio llevarlo puesto durante todo el recorrido de la prueba.

Los corredores inscritos en la prueba participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y declaran estar en condiciones óptimas, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba.

III. RECORRIDO

La prueba tendrá su salida y llegada en la Avda. de Tablantes (Pabellón Cubierto Municipal de Espartinas Manuel Arcos Rodríguez), dándose la salida a las 8:30 horas, con 101,5 kms. de recorrido y 1.229 metros de desnivel positivo, transcurre por las localidades de Espartinas, Vva. del Ariscal, Olivares, Salteras, Pajanosas, El Ronquillo, El Garrobo, Gerena, Olivares, Vva. del Ariscal y Espartinas.

Los primeros 33.2 kms. serán neutralizados, a velocidad máxima de 30 km/h y mínima de 25 km/h dependiendo del trazado y procurando que el pelotón vaya agrupado en todo momento.

A la salida de la localidad de Pajanosas se realizará un reagrupamiento en el km. 33.2, donde se dará la salida con pié a tierra del tramo libre cronometrado que consta de 19.9 kms., una vez finalizado el tramo libre en el km. 53.1 habrá un nuevo reagrupamiento en la zona de avituallamiento de El Ronquillo.

El recorrido estará claramente señalizado con flechas de dirección y carteles indicativos.

En el tramo libre todo aquel ciclista que entre su bicicleta en el coche de asistencia mecánica o escoba no reanudará su marcha hasta el fin del tramo libre para evitar falseamiento de cronometraje.

Los últimos 49 kms. de regreso se harán neutralizados igualmente y a velocidad máxima de 30 km/h y mínima de 25 km/h, excepto en la subida a la Media Fanega, que se hará a una velocidad máxima de 15 km/h y mínima de 10 km/h, dependiendo del trazado y procurando que el pelotón vaya agrupado en todo momento.

El vehículo que abre la Marcha no podrá ser superado por ningún participante, este punto se cumplirá con rigurosidad. El hecho de contar con un vehículo de apertura, no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Para mayor información pueden consultar el track y el perfil en la página web oficial de la prueba:

https://inscripciones.tecnocrono.com/inscripcion/xii-marcha-cicloturista-villa-de-espartinas/

Todos los corredores tienen la obligación de conocer el recorrido marcado por la Organización y realizarlo completo, el mero hecho de no respetarlo o abandonarlo, será causa de descalificación.

Es obligatorio llevar Casco Rígido Homologado Protector y la Placa-Dorsal en lugar bien visible. Aquel que incumpla esta norma se considerará excluido de la prueba.

La Organización podrá realizar los reagrupamientos que considere oportunos por el buen funcionamiento de la prueba.

IV. DORSALES Y HORARIOS

Cada participante en la Marcha tendrá asignado su correspondiente dorsal con chip de un solo uso en su dorso y estará correctamente identificado portando la placa dorsal en la parte delantera del manillar lo más centrada posible de manera bien visible durante todo el transcurso de la prueba.

El dorsal constituye un elemento de seguridad y control de participantes para quienes forman parte de la Organización.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en la Avda. de Tablantes (Caseta Municipal de Feria), los días:

- Sábado 04 de octubre: de 17 a 20 horas.
- Domingo 05 de octubre: de 7 a 8 horas.

Todo participante podrá recoger el dorsal presentando su DNI en caso de NO federado y la licencia federativa en vigor en caso de estar federado, se podrá retirar el dorsal de otro participante presentando su DNI o licencia federativa en vigor igualmente. Los deportistas NO federados en ciclismo deberán entregar el impreso de Declaración Jurada.

El día de la prueba solo se entregará el dorsal a la persona titular del mismo.

Los participantes podrán descargarse el impreso de Manifestación de Parte sobre Estado Físico y Tratamiento de Datos desde la página web de la Federación Andaluza de Ciclismo, el cual, deberán rellenar, firmar y entregar obligatoriamente a la retirada del dorsal.

V. CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

Se utilizará sistema de cronometraje electrónico del tramo libre con un CHIP pegado en la placa dorsal de la bicicleta acreditando el tiempo empleado por el ciclista en realizar el tramo cronometrado establecido por la Organización.

Se confeccionará una clasificación general absoluta del tramo libre cronometrado con trofeo de reconocimiento a los tres primeros clasificados y los tres primeros locales con mejor tiempo en categoría masculina y femenina.

Además obtendrán trofeo de reconocimiento el primer clasificado de las categorías masculina y femenina Junior, Élite y Sub23, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60 con al menos tres participantes.

También recibirán trofeo de reconocimiento el participante más joven y más veterano masculinos y femeninos así como para el Club más numeroso con al menos cinco participantes.

La publicación de las clasificaciones y entrega de premios a los galardonados y la comida de convivencia se realizará en la Caseta Municipal de Feria una vez finalizada la prueba.

VI. AVITUALLAMIENTOS

La XII Ciclodeportiva Villa de Espartinas, se celebra con el máximo respeto por el medio ambiente y los participantes deberán ser respetuoso con el mismo y no arrojar bidones, envoltorios de geles, barritas, etc… durante el recorrido en la vías públicas, interurbanas y carreteras por las que transcurre la prueba.

Se instalará un único punto de avituallamiento líquido y sólido en la localidad de El Ronquillo una vez finalizado el tramo libre cronometrado donde se realizará un reagrupamiento.

No está permitido arrojar desperdicios, plásticos, envoltorios, etc… fuera de los recipientes habilitados para ello por la Organización. Pudiendo ser amonestado y excluido de la prueba el participante que incumpla este punto.

VII. SERVICIOS QUE SE INCLUYEN CON LA INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción da derecho a:

- Realizar la Marcha.
- Maillot y culote conmemorativo (opcional).
- Servicio de cronometraje.
- Dorsal con chip incorporado.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Servicio de asistencia médica.
- Vehículo de asistencia mecánica.
- Vehículo escoba.
- Señalización de la prueba.
- Avituallamiento sólido y líquido.
- Servicio de duchas.
- Zonas de aparcamientos.
- Comida de convivencia.
- Trofeos de reconocimientos y otros posibles obsequios que la Organización pueda conseguir.

VIII. ESTADO FÍSICO DE LOS PARTICIPANTES

La Organización aconseja a todos los participantes por su propia salud que se realicen una revisión médica previo a la prueba con el fin de detectar y descartar cualquier contraindicación con la práctica del ciclismo.

Es responsabilidad de cada ciclista asegurarse antes de participar en el evento de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico requerido, por lo tanto, cada uno tiene que valorar su participación en la Marcha. Cada corredor/corredora participa bajo su propia responsabilidad renunciando a cualquier acción legal

contra la Organización de la prueba por los problemas físicos y/o de salud que pudieran surgir durante el transcurso de la misma o como consecuencia de ella.

En cualquier caso, cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el ritmo durante el transcurso de la prueba, deberá abandonar con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y favorecer el desarrollo de la misma, estará obligado a comunicarlo tan pronto como sea posible a algún miembro de la Organización, entregando su dorsal y asumiendo toda la responsabilidad desde que voluntariamente abandona la prueba.

Durante el recorrido y en cualquier punto el personal de la Organización o el médico de la prueba podrán determinar la retirada de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la NO continuidad en la prueba, igualmente se retirará al participante que tras haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones óptimas de continuar. En tales casos los servicios de asistencia médica valorarán la evacuación o traslado del participante.

IX. CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES

No se admiten cancelación/devolución de inscripciones.

X. COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

Los participantes deberán obedecer las indicaciones de la Organización, respetar las normas de circulación, así como las normas particulares del Reglamento Particular de la prueba y tratar al resto de participantes, jueces, voluntarios y personal de la Organización con respeto y mantener un comportamiento ético y deportivo durante el transcurso de la prueba.

XI. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros contratados en su licencia federativa en vigor caso de estar federado y en caso de no estarlo por medio de la contratación de seguros de la licencia de un día.

Tampoco se hace responsable de los gastos, deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, extravíos, hurtos, daños o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la Organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

XII. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la misma, en las que resulte claramente identificable y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

XIII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos personales otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la Organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, vídeos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones púbicas o cualquier otro propósito periodístico de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la Organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como, cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a: ciclodeportivaespartinas25@gmail.com

XIV. SEGURIDAD VIAL

La prueba NO ES UNA COMPETICIÓN, es una marcha ciclodeportiva en la que hay que respetar las normas de circulación como un usuario más de la vía pública. Está regulada por del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC, esto es una prueba ciclodeportiva con tramo libre cronometrado.

Se llevará a cabo de acuerdo con la Normativa Técnica de Federación Andaluza de Ciclismo y con lo establecido en el artículo 19 del anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Salvo que el informe o autorización emitido por la Dirección General de Tráfico establezca lo contrario, la marcha irá acompañada de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para señalizar el inicio y final del espacio cerrado al tráfico.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ser causa o víctima cualquiera de los participantes, como tampoco de los gastos que pudieran contraer durante la Marcha, ni de sus vehículos ni de sus equipajes.

En caso de accidente, se dará asistencia médica y se contará con un seguro de Responsabilidad Civil.

Queda totalmente prohibido tomar la salida antes del horario establecido, así como todo tipo de ayuda antirreglamentaria, remolque, atajos, participar con el dorsal de otro participante. Aquel que contravenga esta norma será expulsado de la prueba.

XV. SERVICIO MÉDICO

Se dispondrá de Servicio Médico en carrera formado por una ambulancia tipo C (Soporte Vital Avanzado) dotada de Médico y Enfermero y de otra ambulancia de tipo B para evacuación.

XVI. SEGUROS

La carrera está cubierta por una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suscrita por la Federación Andaluza de Ciclismo.

XVII. MODIFICACIONES

Las modificaciones del presente Reglamento Particular de Obligado Cumplimiento o del programa de la prueba, aprobado por la Federación Andaluza de Ciclismo, incluidas aquellas que hacen referencia al recorrido o al kilometraje, se autorizarán por dicho organismo cuando se dé una circunstancia sobrevenida, inmediatamente antes o durante la carrera, por causas imprevistas o de fuerza mayor que pongan en peligro la integridad de los participantes y la regularidad de la prueba. Tal circunstancia, deberá ser reconocida como válida por el Delegado de la FAC y por el Director de la prueba.

No se retornará, ni total ni parcialmente, la cuota de inscripción, en el supuesto de que la prueba fuese suspendida por decisión de la Organización o resto de entidades federativas administrativas por la existencia de supuestos sobrevenidos fortuitos o de fuerza mayor no imputables a la Organización (entre tales supuestos quedarían incluidos, entre otros, los correspondientes a la climatología, desastres relacionados con la naturaleza, etc…) concurrencia de cualquier cambio sobre las circunstancias anteriormente citadas serán informado los corredores, a la mayor brevedad posible, de forma efectiva y según las circunstancias.

XVIII. RECLAMACIONES

La Federación Andaluza de Ciclismo es el único órgano decisorio en litigios e irregularidades que provengan de esta competición. Cualquier reclamación sobre la prueba podrá ser realizada ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Ciclismo, por el interesado, en un plazo no superior a las 48 horas después de haberse producido la incidencia que reclama.

Todo lo no expuesto en el presente Reglamento Particular de Obligado Cumplimiento, se regirá según la Normativa Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo.